

Orden del día

Primero.—Ratificación de la decisión del Liquidador de solicitar la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad.

Segundo.—Ratificación del nombramiento del Liquidador, don Carlos Blanco Lledó, como representante de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Liquidador, Carlos Blanco Lledó.—41.772.

DENTAL 900, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Velázquez, 12, bajo, de Madrid (Notaría de don José Luis y don Ignacio Martínez-Gil Vich), el 14 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el 15 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del Administrador único.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.451.

**DESARROLLO AGRÍCOLA
Y GANADERO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

El Liquidador de esta sociedad (hoja registral M-209621 del Registro Mercantil de Madrid),

Hace público: La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 16 de septiembre de 2002, en el domicilio social, con asistencia del único accionista y, por tanto, propietario del 100 por 100 del capital social, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad por la causa prevista en el artículo 260, número 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas y nombrar Liquidador al hasta entonces Administrador único, don Lorenzo Castro Latorre.

Segundo.—Aprobar el Balance final de disolución y liquidación, cerrado al 16 de septiembre de 2002, conforme al siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Inmo. Material	10.849,63
Terrenos	10.849,63
Deudores	18.945,04
HP Deudores por IVA	16.169,94
HP Impt. Sociedades	221,88
Ctes. Dudoso cobro ..	2.553,24
Tesorería	100.263,48
Caja	100.263,48
Resultado ejercicio	5.669,38
Total Activo	135.727,53

Euros

Pasivo:	
Capital social	135.727,53
Capital	60.101,21
R. Legal	12.002,42
R. Voluntaria	63.623,90
Total Pasivo	135.727,53

Tercero.—Ante la inexistencia de acreedores sociales que resulta del Balance y de que sólo hay un único accionista, se prescinde del periodo de liquidación con adjudicación de todos los bienes y derechos al único accionista, la sociedad «Hacienda Agrícola y Ganadera El Rosalejillo, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Autorizar al Liquidador para practicar cuantos actos sean precisos y realizar las operaciones necesarias respecto a la disolución y liquidación de la sociedad, otorgando y firmando los documentos públicos y privados necesarios para la total ejecución de cuantas actuaciones se requieran para la extinción de la sociedad de todos los Registros en que deba constar, especialmente en el Mercantil, solicitando la cancelación de todos los asientos de «Desarrollo Agrícola y Ganadero, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

Madrid, 20 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Lorenzo Castro Latorre.—42.450.

**DESARROLLO INMOBILIARIO
COMERCIAL, S.A.**

A los efectos previstos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Desarrollo Inmobiliario Comercial, S.A.», en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación formulado por los liquidadores:

	Euros
Activo:	
Tesorería	492,95
Total Activo	492,95
Pasivo:	
Capital	321.841,98
Reservas	54.091,09
Resultados Negativos	-375.440,12
Total Pasivo	492,95

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Antonio Laorden Martínez.—41.855.

**ENERGÍA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida por «Uralita,
Sociedad Anónima»)**

Pago de cupones de obligaciones emisión 1955

El cupón número 94 correspondiente a las obligaciones simples al 6,75 por 100 de esta sociedad, números 130.001 al 180.000 ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1.º de octubre de 2002, a razón de 0,17 euros netos por cupón (bruto 0,20 euros).

El pago de este cupón se efectuará en el siguiente establecimiento bancario, sucursales y agencias: Banco Urquijo.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—42.407.

**FLETAMENTOS DE BALEARES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general de accionistas celebrada el 12 de septiembre de 2002, acordó la disolución de la entidad, abriendo el periodo de liquidación, con lo que la denominación social pasa a ser la de «Fletamentos de Baleares, Sociedad Anónima», en liquidación. Se produjo la correspondiente modificación de Estatutos sociales para dar lugar a lo anterior.

Denia, 13 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Antonio Pla Fernández.—41.735.

FUNERARIAS REUNIDAS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la entidad «Funerarias Reunidas, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital de la sociedad en 228.380 euros, cantidad que irá a incrementar las reservas de conformidad con lo establecido en el artículo 167.1.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la amortización de las 9.500 acciones, números 1.541 al 1.920 (ambas inclusive); 2.981 al 3.360 (ambas inclusive); y 24.977 al 33.716 (ambas inclusive), que la sociedad tiene en autocartera, pasando por tanto la sociedad a tener un capital social de 973.620 euros dividido en 40.500 acciones de 24,04 euros cada una, números 1 a 1.540 (ambas inclusive); 1.921 a 2.980 (ambas inclusive); 3.361 a 24.976 (ambas inclusive) y 33.717 a 50.000 (ambas inclusive). Reducción que se llevará a efecto en el plazo de los treinta días naturales siguientes a la publicación de los preceptivos anuncios.

Oviedo, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.764.

**GESTIÓN INMOBILIARIA
INCITATUS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**BASALDI SANTURCE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, celebradas en los domicilios sociales de las compañías, el día 2 de septiembre de 2002, una vez aprobados tanto el Balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Basaldi Santurce, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por parte de «Gestión Inmobiliaria Incitatus, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, sin que, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en el capital de la sociedad absorbente al ser el socio único de la absorbida, siendo la fecha de efectos contables la de 1 de enero de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán